ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación soporte de sistemas de telefonía fija distribuida del Gobierno de Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 22 de octubre de 2021, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Jefe del Área de Ingeniería de Red
- D. Carlos López Goñi, Director de la Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de con una antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Cr. Género. Paridad. Horas de formación	Cr. Subcontratación a CEE o CIS	Precio mto. correctivo (soporte nivel 2)/año (máx. 99.500€)	Precio mto. correctivo (soporte nivel 3 y SWA)/año (máx. 94.500€)	Precio una actuación mto. evolutivo (máx. 34.000€)	Precio mto. preventivo/año (máx. 4.500€)	Precio/hora de asistencia técnica (máx. 100€/h)
EUSKALTEL	Sí* 8 horas	Sí* 0,2%	70.251,04€ Baja:29,40%	93.285,37€ Baja:1,29%	24.797,89€ Baja:27,07%	3.316,32€ Baja:26,30%	45€ Baja:55%
TELEFÓNICA	Sí* 27 horas	Sí 1,4%	77.210,23€ Baja:22,40%	94.500€ Baja:0%	34.000€ Baja:0%	4.500€ Baja:0%	79,48€ Baja:20,52%

***EUSKALTEL:** En relación al criterio social de subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social, se observa que en el acuerdo presentado con la Empresa de Inserción Social no consta la firma de EUSKALTEL. Igualmente, y atendiendo al criterio de género, no se aportan los diplomas de asistencia a las formaciones impartidas en materia de

igualdad y conciliación, tal y como se exige en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***TELEFÓNICA: A**tendiendo al criterio de género, no se aportan los diplomas de asistencia a las formaciones impartidas en materia de igualdad y conciliación, tal y como se exige en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Considerando la ambigüedad y oscuridad de las ofertas presentadas, y siendo susceptibles de ser errores que puedan disiparse fácilmente, se acuerda llevar a cabo el trámite de aclaración a las empresas EUSKALTEL y TELEFÓNICA, sin que en ningún caso pueda suponer la modificación de la oferta, conforme a la regulación prevista en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

La cláusula 21º del Pliego de Claáusulas Administrativas establece que podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando *"sea inferior en un 30% del precio de licitación para cada uno de los apartados".* En base a dicho criterio, se aprecia que el precio por hora de asistencia técnica ofertado por EUSKALTEL (45€) conlleva una baja superior al 30% del precio máximo establecido (100€/h), suponiendo una baja del 55%, por lo que se presupone que la oferta es anormalmente baja.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a EUSKALTEL para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, firma la Mesa de Contratación con fecha 22 de octubre de 2021,

Firma la Mesa de Contratación



D. Iñigo Ariz Arnedo

Jefe del Área de Ingeniería de Red



D. Carlos López Goñi

Director Dirección Financiera y Servicios Generales

SETOAIN PABOLLETA KATTALIN - 72705677D

Firmado digitalmente por SETOAIN PABOLLETA KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2021.11.12 08:50:54 +01'00'

Dª. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos